



# GACETA

# GOBIERNO

## DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de febrero de 1973

Número 10

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

8179.—C. PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.—GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.—PALACIO DE GOBIERNO.—TOLUCA, MEX.—Los que suscribimos y que al calce firmamos, todos vecinos e hijos de ejidatarios del Poblado de SANTIAGO TLAZALA, del Municipio de Iturbide, Estado de México, con todo respeto nos estamos dirigiendo a Ud. para denunciar o solicitar se nos conceda por SEGUNDA AMPLIACION de tierras laborable que en grande extensión se encuentra OCIOSA Y ABANDONADA, por espacio de más de 40 años.—Según datos obtenidos esta superficie de tierra pertenece a la propietaria y en estado de Decrepitud de la Sra. JUSTA VARGAS VDA. DE OSNAYA, que a lo máximo tendrá una edad de más de 70 años y ésta vive en el centro del Municipio de Iturbide, ya en estado de incapacidad.—Los predios que solicitamos se nos conceda en vía de TERCERA AMPLIACION, están contiguos al ejido que se nos concedió por dotación, precisamente constituidos en los parajes denominados "ENGOIS-TE y DONGU", repetimos son terrenos que pueden roturarse y ponerse con condiciones de cultivo, la anterior promoción la hacemos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria y carentes de tierra para dedicarnos al cultivo de la misma.—También hacemos de su Superior conocimiento de que con fecha veintinueve de los corrientes, todos los promoventes nos constituimos en Asamblea General "Ordinaria" en la Escuela "Tierra y Libertad", los campesinos de manera unánime determinaro elevar

la presente solicitud a usted ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, para pedirle tenga a bien concedernos la presente Solicitud en vía de SEGUNDA AMPLIACION, de conformidad con lo establecido por los artículos 9o. frac. I y V, 17, 18, 19 y 20 de la misma Ley Federal de Reforma Agraria, la agrupación en los términos del artículo 272 de la Ley antes invocada, tuvo a bien nombrar los elementos que integran el Comité Ejecutivo Agrario, los siguientes.—COMITE EJECUTIVO AGRARIO.—Propietarios.—León Blanquet Ortiz.—Presidente.—Eleuteiro Osnaya Chávez.—Secretario.—J. Trinidad Rosas Vargas.—Vocal.—Suplentes.—León Rosas Rosas.—Albino Blanquet Luis.—Ignacio Muñoz.—Los elementos antes citados se harán cargo de toda la tramitación de la SOLICITUD que promovemos y para constancia firmamos de conformidad, imprimiendo su huella digital los que no saben leer y escribir.—Santiago Tlazala, Méx., a 29 de Octubre de 1972.—León Blanquet Ortiz.—Firma.—Eleuterio Osnaya C.—Firma.—J. Trinidad Rosas.—Firma.—León Rosas Rosas.—Firma.—Albino Blanquet Luis.—Firma.—Ignacio Muñoz.—Firma.—siguen más firmas.

### SUMARIO:

#### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Segunda Ampliación de Tierras que promueven los vecinos del poblado de Santiago Tlazala, Municipio de Iturbide, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de ANSELMO y ESPERANZA ORTEGA ORTEGA. El C. Juez señaló las nueve horas del día cinco de marzo próxima, para la primera almoneda de remate de dos inmuebles ubicados en Lerma, Méx.: 1.—Casa número 40 de la Ave. Hidalgo en Lerma, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en dos líneas una de cuatro metros con Elena Mendoza y otra de dieciséis metros con Rosa M. Ortega; al Sur, dos líneas una de cuatro metros con Elena Mendoza y otra de dieciséis metros con Camino Lerma; al Oriente, dieciséis metros con Callejón del Compositor y al Poniente, en dos líneas una de ocho metros con Elena Mendoza y otra de dos metros con Esthela Cruz, con un valor de \$13,600.00. 2.—Un terreno que se encuentra ubicado al lado izquierdo de la carretera México-Toluca, perteneciente a este Distrito, con estas colindancias: Norte, 96 metros con camino México-Toluca, Sur, 89.50 metros con J. Guadalupe Sánchez; Oriente, dos líneas una de 26 metros y otra de 25.00 metros con Pantaleón Padilla; al Poniente, 40 metros con Camino Vecinal; con un valor de \$9,500.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$23,100.00 en que fue valuado por los peritos nombrados, citándose a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes convocando postores. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nuevo.—Toluca Méx., 13 de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

147.—27, 31 enero y 3 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

TOMASA GARCIA VIUDA DE MORNINO, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado Ranchería San Miguel Chisda, Mpio. San Felipe del Progreso, este Distrito, mide y linda: al Norte, 67.50 metros con Feliciano Guzmán; quiebra Norte a Sur, 4.00 metros, quiebra Oriente a Poniente, 61.00 metros con Leopoldo Guzmán y Gregorio Sánchez; Oriente, 128.00 metros con Filomeno Guzmán; quiebra Oriente a Poniente, 44.00 metros, quiebra Norte a Sur, 41.40 metros, linda con Filomeno Guzmán, Sur, 46.00 metros Tomasa García; y Poniente, 173.40 metros con Camilo Sánchez.

Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Ciudad de Toluca, para personas créanse mayores derechos se presenten a deducirlos.—A 22 de Enero de 1973.—El Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Doy fe.

165.—27, 31 enero y 3 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

MARICELA, IRMA, ROBERTO, RICARDO y CESAR, todas POJAS HERNANDEZ, promueven este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad dicen tener inmueble ubicada paraje denominado "Enguandamui" Cuartel Segundo Cabecera Municipal, Jocotitlán de este Distrito, Sur, 773.70 M2. mide y linda: Norte, 24.00 metros con Callejón Porfirio Díaz; Sur, 21.50 metros con herederos de Elena Romero; Oriente, 34.00 metros con Paula Valdés y Romualdo González y Poniente, 34.00 metros con Calle José Vicente Villada.—Casucha de cuatro cuartos en malas condiciones.

Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Ciudad de Toluca, para personas créanse mayores derechos se presenten a deducirlos por tres veces, cada tres días.—A 22 de Enero de 1973.—Srio., Perfecto Díaz Maldonado.—Doy fe.

164.—27, 31 enero y 3 feb.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JOSE CARRILLO, promueve Información de Dominio de un sitio No. 33 de la Calle de Lerdo del Barrio de Coaxustenco, Metepec: Norte, 10.60 metros Pabla de la Paz; Sur, misma medida Calle de Lerdo; Oriente, 54.50 metros Daniel Santana y Poniente, 54.50 metros Angel Fernández.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.

158.—27, 31 enero y 3 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

ARTURO M. HERNANDEZ JAIMES, por propio derecho, promueve este Juzgado jurisdicción voluntaria sobre Información de Dominio, respecto una casa ubicada esta población, en Calle Jorge Medina No. 8, mide y linda: Norte, 27.35 metros con Calle su ubicación; Sur, 23.80 metros con Río Vado; Poniente, 16.80 metros con Ríos Vado y La Presa y Oriente, 16.85 metros con Ernesto Jaimes.

Expido el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que editanse Ciudad Toluca, y demás lugares ordena la Ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente venga a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Tascaltepec, Méx., a 22 de enero de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

159.—27, 31 enero y 3 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

PAULA VALDES QUIROZ, promueve este Juzgado, diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado paraje Enguandamui cuartel segundo Jocotitlán, Sup. 308.00 M2. de construcción y la total del predio de 1,183.90 M2., que mide y linda: Norte, 52 metros Calle Porfirio Díaz; Oriente, 20.60 metros, quiebra Oriente a Poniente, 14 metros quiebra N. a S. 4.30 metros linda con Alfonso García; Sur, 18 metros quiebra de Sur a Norte, 11.50 linda Nicolás Maldonado y Romualdo González, quiebra Oriente a Poniente, 20 metros Romualdo González y Poniente, 19 metros Fernando García, de tres piezas, cocina y patio, construcción cimiento y paredes adobe, y techos de teja.

Para publicaciones en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad Toluca, por trece veces para personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos.—A 26 de Oct. de 1972.—C. Srio., Arcadio Estrada García.—Doy fe.

161.—27, 31 enero y 3 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

JOSE LAMBERTO JARDON SANABRIA, promueve Información Ad-perpetuam para obtener por usucapión título dominio respecto predio urbano que hubo de Agustina Cortés, ubicado en Barrio Santiago, Municipio Atenco este Distrito. describe: Norte, ochenta metros con Agustina Cortés; Sur, igual dimensión Camino; Oriente, nueve metros sesenta y cinco centímetros Camino; Poniente, misma medida Benito López.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 22 de enero de 1973.—J. Félix Garay Camacho, Srio.

150.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JUAN SANCHEZ CRUZ, promueve este juzgado diligencias Información Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado Rancharía San Miguel Chisda, Mpio. San Felipe del Progreso, Sup. 2-85-95 Hs., que mide y linda: Norte, 155.00 metros con José Raúlón Guzmán; Sur, 60.00 metros con Juan Sánchez; Oriente, 272.00 metro con Félix y Juan Sánchez; y Poniente, 260.00 metros Camilo Sánchez.

Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que editan en Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivos cada tres días para personas créanse mayores derechos presenten a deducirlos.—A 22 de enero de 1973.—Srío. Perfecto Díaz Maldonado.—Doy fe.

162.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CARITINA ORTIZ CAMACHO, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto sitio solar denominado La Pirámide, ubicado Barrio San Juan, Xolatlaco, siguientes colindancias medidas: Norte, veintisiete metros con Gilberto Vargas; Sur, treinta y cuatro metros con Barranco; Poniente, veintitún metros con carretera a Chalma. Admitiése promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse Toluca, Méx., para conocimiento terceras creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle México, a veintidós de Enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

132.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL RAMIREZ RUBIO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y el dominio que tiene desde hace más de catorce años, sobre un predio urbano llamada "Serapio Reyes", y siete cuartos construidos en él mismo, que se encuentra ubicada en el Municipio de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: el Predio:

Noreste, 31.70 metros con Camino Público; Sur, 28.80 metros antes con sucesión de Andrés Martínez, hoy con Cirilo Martínez; Oriente, 8.70 metros antes con sucesión de Ma. Tranquillina, hoy con Cirilo Martínez; Poniente, 22.04 metros antes con entrada pública, hoy con calle Amado Nervo. Su superficie es de 442.65 M2.

Los siete Cuartos: el primero de 4.20 X 5.60 metros; el segundo de 4.20 X 5.50 metros; el tercero de 4.20 X 6.40 metros; el cuarto de 4.20 X 3.72 metros; el quinto de 2.60 X 1.70 metros; 2.90 y 3.00 metros; el sexto de 3.35, 3.90, 3.40 y 5.40 metros y el séptimo de 4.00 X 5.00 metros; todos los cuartos tienen una superficie de 126.60 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, México, a los 13 de diciembre de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

205.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IALNEPANTLA

EDICTO

JOSE GONZALEZ GOMEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencia de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "EL ARBOL", ubicado en la Calle Rita Moreno, sin número oficial, de la Colonia Francisco I. Madero (antes Colonia Central) del Municipio de Nicolás Romero, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en tres tramos de 14.99 metros, 8.15 metros, 0.96 centímetros, linda con el señor Ricardo Santos; así como en otros tres tramos de 35.80 metros, 1.97 metros, 7.78 metros linda con el señor Loreto Quiroga; al Sur, en 14.78 metros, linda con la señora Aurelia González; al Oriente, En 83.05 metros, linda con el señor Mario Cruz; al Poniente, en 55.95 metros, linda con la Calle Rita Moreno; así como en tres tramos de 3.50 metros, 6.60 metros, 1.60 metros, linda con el señor Raymundo Dávila.

Y teniendo una superficie total de 4,673.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, así como en el "Rumbo" que se edita en esta Ciudad y en el predio objeto de esta Información se expide el presente en el local de este H. Juzgado a los tres días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.

131.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

LUIS FERNANDEZ COLIN, promueve Información Ad-perpétuum, para obtener por usucapión titulo dominio respecto terreno en Santa María Atorasquilla este Municipio, describe: Norte, 50.00 metros y 12.50 metros Tomás García de la Luz; Sur, 38.34 metros Angel García Almeida; Oriente, 42.80 metros ex-vía Ferrocarril Nacional; Poniente, 12.00 metros, 12.00 metros y 30.95 metros Tomás García de la Luz.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expida presente en Lerma, Méx., el 22 de Enero de 1973.—Félix Garay Camacho, Srío.

149.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RAQUEL SUAREZ ROSALES, promueve Información Ad-perpétuum objeto acreditar propiedad dos terrenos ubicadas en San Pedro Tultepec, perteneciente a Lerma, México, describen: Norte, 106.00 metros Eliseo Jiménez; Sur, 106.00 Blas Suárez; Oriente, 9.00 Gil Vicencio; Poniente, 9.00 Cello Hidalgo; Norte, 7.50 Jesús Bustamante; Sur, 7.50 besana; Oriente, 59.45 Jesús Bustamante; Poniente, 59.45 J. Pilar Osorio.

Publíquese tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente en Lerma, Méx., el 16 de enero de 1973.—Asistencia, Rodolfo Díaz.—Asistencia, Rodolfo Martínez.—Rúbricas.

133.—27, 31 enero y 3 feb.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

PABLO VALERO MERE, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto al predio que se encuentra ubicado en la Colonia Manuel Avila Camacho, Loma de Huizachal Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 27.50 metros con el señor Lucas Amil; Sur, 27.50 metros, con el cor. Aurelio Aguilar Alberdi; Oriente, 22.00 metros, con Colonia Militar Gral. Manuel Avila Camacho; Poniente, 22.00 metros, Calle Agua Caliente. Superficie total: 605.00 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico el "Rumbo" que se edita en esta Ciudad dados en el local de este H. Juzgado a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Abelardo René Cueto Gómez.

35.—13, 24 enero y 3 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

FAUSTO AGUILAR ANGULO, ha promovido ante este H. Juzgado diligenciado de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto del predio que se encuentra ubicado en la Colonia Manuel Avila Camacho, Loma de Huizachal, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 28.00 metros, con el señor Tte. Corl. Aurelio Aguilar Alberdi; Sur, 23.00 metros, con calle del Pipila; Oriente, 19.45 metros, con Colonia M. Avila Camacho; Poniente, 16.80 metros con calle S/N, hoy calle Agua Caliente; el cual tiene una superficie total de: 481.90 MTS.2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en el periódico el "Rumbo" que se edita en esta Ciudad, dados en el local de este Juzgado a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.

36.—13, 24 enero y 3 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑORA SUSANA DOMINGUEZ VEGA.

RAYMUNDO SANABRIA RODEA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y el pago de los gastos y costas del juicio. Se le hace saber que debe de presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días, contados a partir del siguiente, al de la última publicación. Queda a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado. Esta cita surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", y para su fijación en la puerta de este Tribunal. Texcoco, México, a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Maria Quezada Maya.

63.—17, 27 enero y 3 feb.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor ANGEL TREJO LOPEZ, ha promovido ante este Juzgado diligencia de jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "LA BARRANCA", ubicado en el Pueblo de San Antonio Somayucan, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en siete tramos con las siguientes medidas y colindancias: en 51.60 metros, 9.30 metros, 51.00 metros, 19.30 metros, 31.50 metros, 222.50 metros, con el señor Angel Trejo y en 61.00 metros con la señora Consuelo Trejo; al Sur, en 58.60 metros y 72.90 metros con Consuelo Trejo y calle sin nombre; al Oriente, en tres tramos de 61.00 metros, 49.50 metros y 58.60 metros con la señora Consuelo Trejo; al Poniente, en 105.10 metros, con Consuelo Trejo, en 6.00 metros, 20.00 metros, 22.90 metros con el Señor Trejo. Todo esto con una superficie de 15,324.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México y el periódico "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, se expide el presente edicto en el local de este H. Juzgado, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

136.—27, 31 enero y 3 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MIGUEL DOMINGUEZ PEREZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener por más de treinta años, sobre un predio denominado "EL ARENAL", que se encuentra ubicado en el Poblado de San Mateo Ixtacalco, de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 26.12 metros con Camino Real; Sur, 27.62 metros con sucesión de Ramón Contreras; Oriente, 103.00 metros con sucesión de Manuel Morlán; Poniente, 100.00 metros con sucesión de Ramón Contreras. Con superficie de 2,727.30 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente el 19 de enero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

146.—27, 31 enero y 3 feb.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MAGDALENA BARRON GONZALEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "EL OCOTE", ubicado en el pueblo de San Antonio Zomeyucan, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 50.93 metros colinda con una barranca; Sur, en tres tramos de 14.50 metros, 75.60 metros y 29.50 metros colinda con el señor Bernardo Trejo López; Oriente, en tres tramos de 115.00 metros, 23.70 metros y 35.40 metros colindando con el mismo señor Bernardo Trejo López; Poniente, en cuatro tramos, el primero de 35.92 metros, colindando con el señor Juventino Rodríguez; el segundo en 22.60 metros, 58.16 y 42.26 metros, colindando con la señora Consuelo Trejo de Navarro, teniendo una superficie total de 13,954.67 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Edo. de México y en el periódico el "Avance" que se edita en esta Ciudad, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.

134.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

TORIBIO MORENO SANCHEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado Rancharía San Miguel Chísda, Mpio. San Felipe del Progreso este Distrito, Sup. 0-57-10 Hs., que mide y linda: Norte, 35.40 metros Tomasa García; Oriente, 161.30 metros Filomeno Guzmán; Sur, 35.40 metros Tomasa García; y Poniente, 161.30 metros con Camilo Sánchez.

Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Ciudad de Toluca, por tres veces cada tres días para que personas creanse mayores derechos presenten a deducirlos.—A 22 de Enero de 1973.—Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Doy fe.

163.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

RAFAELA RODEA DE MALDONADO, promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-Perpétuum, para acreditar posesión en las condiciones y por el tiempo apto para prescribir sobre un terreno ubicado en el norte de la población de Jilotepec, Méx., con las siguientes medidas y calindancias; Norte, 587.00 metros, con predio de Xhixhata y Huertas; Al Sur, 520.00 metros, con David Maldonado Jr., Oriente, 257.00 metros, con terreno de Xhixhata y Huertas; y Poniente, 245.00 metros, con Leonardo Maldonado Rodea, con superficie de 13-00-00 Trece Hectáreas y se pagan contribuciones a nombre del promovante en la Administración de Rentas de esta Ciudad, bajo el número de cuenta 5-0036-2329-RA.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., a 24 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario, J. Guadalupe Florencia V.

170.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SARA DELGADO DE MENDIETA Y JOSAFAT DELGADO VELAZQUEZ, promueven en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión de dos terrenos ubicados en Donato Guerra, Méx., que miden y lindan: el primero, Al Norte, 49.00 metros con Jenaro Reyes; Sur, 40.00 metros con María Velázquez; Oriente, 12.00 metros con calle ubicación y Poniente 10.30 metros con calle ubicación y Poniente 10.30 metros con Roberto Reyes, encontrándose en su interior una casa construida. El segundo mide y linda: Norte, 40.26 metros, con Pedro Angeles y Roberto Reyes; Al Sur, 40.20 metros con Francisco Carrillo y Lucina Rodríguez; Oriente, 26.75 metros, con calle Guerrero y Poniente 26.75 metros, con David Garrido y Filomena Recillas.

Para efectos artículo 2898 Código Civil, y Publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide éste en Valle de Bravo, Méx., a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

176.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GALDINO GONGORA BARRON, promueve Información Ad-perpétuum objeto acreditar propiedad inmueble ubicado Barrio San Miguel Atenca, describe: Norte, 8.65 con calle; Sur, 8.65 Félix Neria; Oriente 85.00 Manuel Romero Zepeda; Poniente, 85.00 Francisco Ortiz.

Publíquese tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente en Lerma, México, el 23 de enero de 1973.—C. Secretario, J. Félix Garay Camacho.

181.—31 enero, 3 y 7 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.

ANGEL SANCHEZ YAÑEZ, promovió Diligencias de información Ad-perpétuum para acreditar la posesión sobre un predio con casa ubicado en las calles de Ecuador No. 100 Colonia Américas, Perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, que mide y linda: Al Norte, 30 metros con Alberta Sámano Rivas; Al Sur, 30 metros, con Flora Gaytán; Al Oriente 15 metros, con calle Ecuador; Al Poniente 15 metros con Magdalena Castañeda A. Se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduscan en términos de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 17 Enero de 1973. El Secretario, Fidencio Hernández Yskas.

174.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

APOLO CRUZ, promueve este Juzgado Información de Dominio sobre dos terrenos ubicados en San Pablo Huantepec, de este Municipio y Distrito. el primero: Norte, en dos líneas 63.00 y 11.80 metros, con Marcos García; Sur, dos líneas, 34.60 y 75.25 metros, con Daniel Franco Núñez; Oriente, 175.00 metros, con Victoriano Cruz; Poniente, 227.00 metros, con Amancio Cruz. El Segundo: Norte, cuatro líneas 55.30, 36.35, 48.55, 37.06, con Juan Soto Monroy, Arroyo de por medio; Sur, 150.00 metros, con Daniel Franco Núñez; Oriente, tres líneas 220.97, 63.30 y 31.30, con Marcos García y Francisco Martínez; Poniente, 402.00 metros, con Amancio Cruz.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., a 8 de diciembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Guadalupe Florencia.

175.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUAN SUAREZ LINARES, promueve Información Ad-perpétuum objeto acreditar propiedad de tres inmuebles ubicados en San Pedro Tultepec, México describen: Norte, 80.00 metros, Juana Campuzano viuda de Alvarado; Sur, 80.00 Pedro Suárez Linares; Oriente, 10.60 calle Zaragoza; Poniente, 10.60 calle Juárez ubicado paraje "ZACATENCO".

Norte, 50.00 metros, Juana Jiménez de Mesa; Sur, 50.00 Marcos Manjarrez; Oriente, 10.70 Juana Jiménez viuda de Mesa; Poniente, 10.70 calle Zaragoza.

Norte, 51.00 metros Luis Campuzano; Sur, 51.00 Juana Jiménez viuda de Mesa; Oriente, 9.00 Celedonia Suárez de Rosales; Poniente, 9.00 calle Zaragoza.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente Lerma, México, a 26 de enero de 1973.—Secretario, J. Félix Garay Camacho.

182.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

JESUS ALVA FLORES, promueve Información Ad-perpétuum, acredita posesión inmueble ubicado Tierra Blanca, Atlacomulco, México, características: forma media luna: Norte, once líneas: 152.55 metros, 104.20, 41.50, 4.70, 93.00, 25.20, 14.00, 144.35, 155.00, 15.45, 182.00 metros, colinda con José y Víctor Flores, sigue el perímetro hacia el Sur, 162.70, 19.80, 105.00, 53.60, 84.00, 147.45, 69.80, 37.30, 87.00 y cierra el perímetro una línea de 38.70 metros, colinda con estos puntos con Eido de San Pedro de los Metates y un Arroyo; C. Juez ordena publicidad edictos, por tres veces consecutivas de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., a efecto de que persona que se crea con derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a 23 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

208.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ANTONIA RODRIGUEZ FLORES, albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor Juan Rodríguez Domínguez, promueve en representación de ésta, información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y el dominio que tiene desde hace más de 27 años sobre un terreno rústico, denominado "La Manzana", que se encuentra ubicado en el Barrio de Santiago del Municipio de Teoloyucan, México, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 58.00 metros antes con Concepción Javier hoy con Pedro Rojas; Sur, 68.00 metros con Camino Público; Oriente, 67.50 metros con antes Esther Truffa, hoy con Salvador Ancira; Poniente, 69.00 metros con Camino Público. Su superficie es de 4,235.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, México, expidiéndose el 13 de diciembre de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

209.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

FERNANDO NAVARRETE YAÑEZ, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar posesión inmueble Atlacomulca, México, siguientes características: Norte, 17.69 metros, Guadalupe Manroy; Sur, 17.69 metros, Calle Ata; Oriente, 32.49 metros, Carlos Córdenas; Poniente, 29.90 metros, Guadalupe Manroy; C. Juez ordena publicación edictos tres veces, cada tercer día "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos; El Oro, Méx., a 23 de enero de 1973.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

204.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

FELIX SARQUIS CARRIEDO, promueve Información Ad-perpétuum, sobre una fracción de terreno ubicado en la Rancharía de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 203.00 metros con Lina Rodríguez; al Sur, en 243 metros con Barranca; al Oriente, en 379.00 metros con Antonio Castro; al Poniente, en 181.00 metros con Ramón Hernández.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, dado el día 21 veintuno de Septiembre de 1972.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

203.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

CRESCENCIANA LOPEZ DE LEGORRETA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuum, con el objeto de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en Atlacomulca de este Distrito, denominado "EL SALTO"; Norte, 17.50 metros, con Epifanio Figueroa; Sur, 16.00 metros con Higinio Cid; Oriente, 10.50 metros con Ernesto Núñez; Poniente, 11.50 metros con Melitón Vázquez. C. Juez ordena publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas cada tercer día en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2897 del Código Civil, persona crease mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado; El Oro, Méx., a 25 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

194.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUANA Y ROSALIO MAGADAN OSORIO, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "ALJUASTITLA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, de San Juan Teotihuacán, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 18.00 metros, con camino nacional; Sur, 19.00 metros, con Angel Trujillo; Oriente, 23.70 metros, con Rosalío Magadan; Poniente, 23.70 metros, con Vicente Oliva; fracción de Juana Magadan Osorio.—Fracción de Rosalío Magadan Osorio; Norte, 17.00 metros, con camino Nacional; Sur, 17.00 metros, con Angel Trujillo; Oriente, en una línea 9.20 metros y en otra 20.00 metros, con barranca; Poniente, 23.70 metros, con Juana Magadan Osorio.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Noya.

196.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2261/72, promovido por Anirio Miranda Brito, endosatario de María Teresa Miranda Salgado en contra de Lorenzo Vázquez Rojas y Lic. Alberto Mondragón Pérez, el Juez Cuarto Civil, señaló las diez horas del día nueve de febrero del presente año, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de Una Camioneta marca Chevrolet, color crema o amarillo, modelo 1968, con número de motor 10703HLCK048 con número de serie el mismo, tipo Pick-Up, con número de Registro Federal de Automóviles 1362446, con número de placas K15245 del bienio 72-73, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de \$6,000.00 en que fue valuada por los peritos nombrados, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Convóquese Pastores, Toluca, México, a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

184.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Al margen un sello que diga: Juzgado Segundo de lo Civil, Toluca, Méx.

JOSE DOTOR PEDRAZA, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido sobre un terreno ubicado en San Miguel Toto, Metepec, con medidas y colindancias: Norte, 104 metros con Maximino Minales y Apolonia Velázquez; Sur, 104 metros con barranca a San Miguel Toto; Oriente, 78 metros con Luis de la Partilla Hernández y Poniente, 78 metros con Benjamín y Mariana Camacho.

Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en terminos de ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 25 de Enero de 1973.—El Secretario, Fidencio Hernández Ysla.

185.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

JOSE GUADALUPE LIRA FLORES, promueve Información de Dominio, para jurificar y obtener Título de propiedad de inmueble, ubicado en el Barrio de Santa María, denominado "EL FERROCARRIL", con las siguientes colindancias: al Norte, con calle; al Sur, con Santos Valentín; al Oriente, con Luis Villarreal y al Poniente, con Petra Luna, la casa de 6 piezas de adobe, techos de bóveda; para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "Rumba", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

202.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSAFAT DELGADO VELAZQUEZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un predio ubicado en la cabecera de Indígenas del Municipio de Donato Guerra, Méx., que mide y linda: Al Norte, 89.50 metros, con barranca y terreno de Amado Reyes; Sur, 177.50 metros, con caño de agua y con Nemesio Cieofas, Andrés Bibliaro, Juan Sánchez y Bartolo Evangelista; Al Oriente, 342.50 metros, con caño de agua y Erasmo Martínez y Catarino García, y un camino, Poniente, 610.50 metros con caño de agua y Juan Gracia, terreno comunal.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

177.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

AMANCIO CRUZ, promueve este Juzgado Información de Dominio sobre dos terrenos ubicados en San Pablo Huantepec, de este Municipio y Distrito, el Primero, Norte, 75.60 metros, con Marcos García; Sur, 46.45 y 30.40 metros, con Daniel Franco Núñez; Oriente, 227.00, con Apolo Cruz; Poniente 232.00 metros, con Marcos García. El Segundo, Norte, cuatro líneas, 27.80, 74.45, 48.55 y 65.20 Mts., con Juan Soto Monroy, Arroyo de por medio; Sur, 124.10 metros, con Daniel Franco Núñez; Oriente, 402.00 metros, con Apolo Cruz; Poniente, cinco líneas, 202.50, 63.00; 7.50, 1.90 y 111.25 metros, con Marcos García.

Díase entada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente, Jilotepec, Méx., Diciembre 8 de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Guadalupe Florencia.

178.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor licenciado Filiberto Hernández y Joel Morales Pichardo, como endosatario de Bayco, S. A., en contra de Bartolo López González y Miguel Flores Pérez fueron señaladas las once horas del día siete del entrante mes de febrero para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes secuestrados en el juicio ajuizado, consistente en los siguientes Bienes:

Un tractor John Deere 2020 con equipo de arado y rastra contrapesos traseros, con número de motor SMM53FRO29766T serie de tractor 010151JP., rastra modelo MX220/18 John Deere. El arado Ronsomes de tres discos de 26 reversibles.

Se convocan Postores.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$40.000.00 valor fijado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 23 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

179.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Arturo García Mendoza como endosatario de Dina de Toluca, S. A., en contra de Salvador Jiménez Parra y Juana Pérez, fueron señaladas las once horas del día 16 de febrero próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Un camión marca DINA diesel, tipo 631 KL motor D-112117 serie 003131 Registro Federal de Automóviles 1880862.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$50.000.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los 25 días del mes de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

180.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FELIX SARQUIS CARRIEDO, promueve Información Ad-perpetuum, sobre una fracción de terreno ubicado en la Ranchería de Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 316.00 metros con Dr. Félix Sarquis Carriedo; al Sur, en 316.00 metros con Dr. Félix Sarquis Carriedo; al Oriente, en 62.00 metros con D. Félix Sarquis Carriedo; al Poniente, en 52.00 metros con Camino Real.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y uno de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., dado en la Ciudad de Otumba, Méx., al día 21 de Septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.

201.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del sitio con casa denominado "XOLALPA", ubicada en Texcoco del Municipio de Acátlán en este Distrito Judicial, mide y linda: Oriente, 41.43 metros con Plazuela; Poniente, 72.50 metros, con Simona y Felipe Maya; Norte, 14.00 metros, con calle 5 de Mayo; Noroeste, 21.10 metros, con calle Artesanos; Poniente, en líneas quebradas 29.00, 8.10, 4.10 y 9.00 metros, con propiedades Camara.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

198.—31 enero, 3 y 7 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MA. GUADALUPE ARELLANO CERVANTES, promueve Información Ad-perpetuum, acreditar posesión inmueble esta Ciudad, características: Norte, 19.10 metros calle Galeano; Sur, 19.10 metros Victoria Zarur; Oriente, 17.23 metros Calle Constitución; Poniente, 17.23 metros Alberto Díaz; C. Juez ordena publicación edictos tres veces cada tercer día "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., persona crosse derechos acuda al Juzgado a deducirlos; El Oro, Méx., a 23 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

207.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MIGUEL HERRERA RESENDIZ, promueve diligencias información Ad-perpetuum, acreditar posesión y derecho propiedad dice tener hace diez años, un terreno temporal denominado "LAS CANOAS" o "EL VADO" en San Agustín Huitzilapan, Lerma. Medidas y colindancias: Norte, 186.00 metros Río Sur, 135.00 metros, Barranca; Oriente 92.00 metros. Melitón García. Para su publicidad periódicos "Gaceta del Gobierno" "El Heraldo" de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días expídese presente. Lerma, Méx., a veintitrés enero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

166.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

OBDULIA ARANDA NAJERA, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener ocho años sobre predio urbano con casucha situado Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., calle Guerrero 504 este Distrito mide y linda: Norte, 29.20 metros Porfirio Chávez; Sur 29.20 metros Gonzalo Pérez; Oriente, 13.50 metros Enrique Estrada, Poniente, 13.50 metros calle Guerrero.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días Enero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

167.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ESPERANZA ARANDA NAJERA, Promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener seis años sobre predio urbano con casucha situado Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., calle Guerrero sin Número, este Distrito, mide y linda: Norte, 19.30 metros, Porfirio Chávez; Sur, 17.30 metros Mariano Estrada; Oriente, 13.50 metros Enrique Estrada, Poniente, 13.50 metros Herederos de Mateo Nájera.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días Enero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

168.—31 enero 3 y 7 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

JOSE RODRIGUEZ GUERRERO, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto terreno ubicado San Andrés Ocotlán, siguientes colindancias y medidas: Norte, 12.17 metros con Angel Becerril; Sur, 12.17 con camino; Al Oriente, 210.15 metros con Dionisio Rodríguez; Poniente, 210.15 metros con Mauro Rodríguez. Admitiéndose la promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México para su conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, México, a 3 de Enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

169.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EMILIO PINEDA ALZATE, promovió Información Ad-perpetuum, sobre dos terrenos "APATENCO", ubicados en Tecamachalco, Municipalidad Los Reyes La Paz, que miden y lindan: Norte, 82 metros Manuel Hernández; Sur, 85 metros Emilio Pineda; Oriente, 13.10 metros Evangelina López y Poniente, 15.32 metros Calle. Y otro: Norte 75.60 metros Andrés Luna Carbonel; Sur, 82 metros Emilio Pineda; Oriente, 27.80 metros Evangelina López y Poniente, 30 metros calle.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo".—Texcoco, Méx., Noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario Segunda de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

197.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

J. CONCEPCION RIVERO ROMERO, promovió Información Ad-perpetuum, respecto del predio rústico "SAN JOSE CALTITLA SEGUNDO", ubicada en la Cabecera Municipal de Acolman, que mide y linda: al Norte y Sur, veinte metros, con Ejido y Calzada, respectivamente; Oriente y Poniente, doscientos metros, Isidro Juárez y José Rivero respectivamente.

Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Enero ocho de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario Primero de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

199.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ESPERANZA TRUJANO RAMOS DE NAVA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno de común repartimiento denominado "PALMA", ubicado en términos de la población de Coatlinchán, de este Municipio y Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 65.00 metros, con Pablo Galicia y Leonardo Aguilar; Sur, 48.00 metros, con Manuel Feroso y Gerardo Garay; Oriente, 142.20 metros, con Pedro Galicia; Poniente, 56.80 metros, sigue Sur, 19.00 metros y concluye Poniente, 83.20 metros, con Adán Rivera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a once de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de la Civil, Lic. María Quezada Maya.

200.—31 enero, 3 y 7 feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

SEVERIANO BARRETO QUIJADA, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace 25 años, de fracción "B" del terreno "El Caracol", ubicado en Cañada de Cisneros, Tepotzotlán, Méx., que mide y linda: Norte, 2 tramos: 17.84 metros y 127.00 metros con Genaro Espino; Sur, 121.00 metros con Camino Tepotzotlán-Villa del Carbón; Oriente, 324.00 metros, con la Fracción "A" del terreno "El Caracol", de la cual soy propietario; Poniente, 246.00 metros con Ricardo Vega.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", expedidos en Toluca, 25 de Enero de 1973.—Secretario, J. Jesús Nava Muñoz.

206.—31 enero, 3 y 7 feb.



**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**SEGUNDO AVISO**

A las 9.30 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 102 de las calles de Aldama Norte de esta Ciudad, propiedad de la causante MATILDE PLATA BECERRIL VDA. DE MIRANDA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,422.30 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Embargo Judicial en contra del mismo predio, a favor del C. Odilón Perdomo Corona, por pago de la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100).

Embargo sobre el mismo predio, por pago de la cantidad de \$2,672.00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100), que adeuda a esta Administración de Rentas.

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

143.—27 enero y 3 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**SEGUNDO AVISO**

A las 11.30 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 200 de las calles de Rayón de esta Ciudad, propiedad del causante JUAN MIRANDA ROMAN por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$6,163.70 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$663,836.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Embargo Municipal, en contra del mismo predio, por pago de la cantidad de \$949.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100), que adeuda a la Tesorería Municipal de este lugar.

Embargo Administrativo en contra del mismo predio, por pago de la cantidad de \$460.92 (CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 92/100), que adeuda a esta Administración de Rentas.

Embargo Administrativo, en contra del mismo predio, por pago de la cantidad de \$10,829.20 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 20/100), que adeuda a esta Administración de Rentas.

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA OFICINA ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

142.—27 enero y 3 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**SEGUNDO AVISO**

A las 12.30 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 313 de las calles de González Ortega de esta Ciudad, propiedad de la causante AMALIA URBINA VDA. DE ORTEGA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,894.80 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$306,097.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

144.—27 enero y 3 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**SEGUNDO AVISO**

A las 9.30 horas del día 9 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 205 de las calles de Matamoros de esta Ciudad, propiedad del causante MIGUEL DIAZ GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,991.60 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$262,291.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

152.—27 enero y 3 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**SEGUNDO AVISO**

A las 11.15 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 302 de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz Nte. de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE GARCIA R., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,714.30 (UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 30/100) sirviendo de base la suma de \$178,106.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

135.—27 enero y 3 feb.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

## SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 9 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Artículo 138 del Código Fiscal del Edo. de México, en vigor, la casa marcada con el No. 211 de la Av. Morelos Ote. de esta Cd., propiedad del causante FLORENTINO SILES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,801.30 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$510,423.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 23 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

157.—27 enero y 3 feb.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

## SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 9 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 102 de la Av. Juárez de esta Ciudad, propiedad del causante FRANCISCO GONZALEZ A., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,278.80 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$402,259.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 23 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

154.—27 enero y 3 feb.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

## SEGUNDO AVISO

A las 10.30 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 213 de las calles de Rayón de esta Ciudad, propiedad del causante MARIO MAWAD, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$15,896.10 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$1,510,525.00 (UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

139.—27 enero y 3 feb.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

## SEGUNDO AVISO

A las 11.00 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 103 A. de las calles de Aldama de esta Ciudad, propiedad de la causante ANTONIA ISAAC VDA. DE KURI, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,247.60 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$301,157.00 (TRESCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca sobre el mismo predio, a favor de Lucía Jasso Pérez por pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA ACREEDORA

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

140.—27 enero y 3 feb.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

## SEGUNDO AVISO

A las 10.15 del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 212 de las calles de Netzahualcóyotl de esta Ciudad, propiedad del causante PASCUAL GARCIA VILLAR, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$892.80 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$90,435.00 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

137.—27 enero y 3 feb.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

## SEGUNDO AVISO

A las 9.15 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 603 de la Av. Morelos de esta Ciudad, propiedad del causante RUBEN QUIROZ ALVAREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$5,260.80 (CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$564,891.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

138.—27 enero y 3 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**SEGUNDO AVISO**

A las 13 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 114 de las calles de Pino Suárez Sur de esta Ciudad, propiedad del causante HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,403.50 (TRES MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$464,786.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Hipoteca sobre el mismo predio a favor de Hipotecaria Bancomer, S. A., por pago de la cantidad de \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100).

Embargo Federal, sobre el mismo predio, por pago de la cantidad de \$8,832.42 (OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 42/100), que adeuda a la Oficina Federal de Hacienda.

Embargo Federal, sobre el mismo predio, por pago de la cantidad de \$7,829.04 (SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 04/100), que adeuda a la Oficina Federal de Hacienda.

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 23 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

145.—27 enero y 3 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**SEGUNDO AVISO**

A las 13.30 horas del día 9 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 508 de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad, propiedad del causante RAFAEL MONDRAGON VALDES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$901.40 (NOVECIENTOS UN PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$76,808.00 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 23 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

155.—27 enero y 3 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**SEGUNDO AVISO**

A las 11.30 horas del día 9 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 106 de las calles de Gómez Pedraza de esta Ciudad, propiedad de la causante ALBERTINA SUAREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$768.40 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$63,793.00 (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 23 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

160.—27 enero y 3 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**SEGUNDO AVISO**

A las 10.30 horas del día 9 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 107 de las calles de Pino Suárez de esta Ciudad, propiedad de la causante SUSANA GONZALEZ DE NAIME, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,213.10 (DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$199,870.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 23 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

156.—27 enero y 3 feb.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**SEGUNDO AVISO**

A las 10.00 horas del día seis de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 408 de las calles de Constituyentes Pte. de esta Ciudad, propiedad del causante VICENTE VALLEJO BARAJAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,495.60 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de... \$480,498.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES. ...

Embargo Judicial por pago de la cantidad de \$39,995.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100), a favor del señor Hermán I. Roth.

Embargo Judicial por pago de la cantidad de \$7,995.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100), a favor de la Administración de Rentas de Toluca.

Hipoteca en primer lugar por la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), a favor del señor Germán I. Roth.

a Embargo Judicial por pago de la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), a favor del señor JORGE MUCIÑO M.

Hipoteca en 2o. lugar por pago de la cantidad de \$250,000.00 (DOS-CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), a favor del señor Alfonso Gómez de Orozco.

Embargo Judicial por pago de la cantidad de \$10,168.75 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 75/100).

Embargo Judicial por pago de la cantidad de \$2,122.14 (DOS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 14/100).

Embargo Administrativo por pago de la cantidad de \$3,491.40 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 40/100).

Embargo Administrativo por pago de la cantidad de \$3,711.82 (TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 50/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

SE CONVOCAN POSTORES.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

141.—27 enero y 3 feb.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO RICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. F. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécotl No 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$100.00
Por seis meses .....	55.00
Por tres meses .....	31.00

EJEMPLARIS:

Ejemplar atrasado con precio especial aplicable, siempre que su precio no exceda de	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales,	
Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00
Administrativos y Generales:	
Edictos .....	300.00
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documentos similares:	
Por plana o fracción...	150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular o .....	\$175.00 por plana o fracción
De tipo Industrial o .....	\$200.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género: .....	\$300.00 por plana o fracción

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos establecidos en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellar respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NOVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos arbitrar al interesado por escrito y regresar el pago que por ella hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones de Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.  
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.